MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República **DIGNA CALLE LOBATON,** integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS PERÚ**, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de orden del día.

CONSIDERANDO:

Que, un 15 de julio de 1984, más de cinco mil personas provenientes en su mayoría de zonas altoandinas del país, se asentaron en los terrenos de la quebrada de Huaycán, ubicada en el distrito de Ate, en la provincia y departamento de Lima, buscando una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida frente a la falta de acceso a una vivienda digna en la capital.

Que, muchas de estas familias eran migrantes quienes por huir de la violencia política se vieron forzadas a abandonar sus hogares y familias víctimas del desplazamiento interno, quienes, tras años de habitar sectores periféricos de Lima como Santa Clara, Naña, El Agustino y otros, decidieron organizarse para tomar posesión de los terrenos situados en las faldas de los cerros Fisgón y Huaycán, en un esfuerzo colectivo por forjar un futuro mejor.

Que, en septiembre de 1987, los pobladores realizaron su Primer Congreso Estatuario, en el cual acordaron constituirse como la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, modelo único de organización social y comunitaria basado en la autogestión, la democracia participativa y el trabajo colectivo, cuyo nombre y estructura perduran hasta la actualidad.

Que, la comunidad de Huaycán enfrentó con valentía uno de los periodos más oscuros de nuestra historia, resistiendo la violencia terrorista que afectó gravemente la zona y que cobró la vida de líderes emblemáticos como Pascuala Rosado. Pese a ello, la comunidad se mantuvo firme en su propósito de desarrollo, consolidando una alianza con las autoridades democráticas y apostando por la paz y la reconstrucción social.

Que, Huaycán es también un territorio de profundo valor histórico y cultural, al albergar sitios patrimoniales como el Palacio Arqueológico de Huaycán y la Zona Arqueológica Monumental de Huaycán de Pariachi, ambos reconocidos como Patrimonio Cultural de la Nación, junto con espacios emblemáticos como su Plaza de Armas y la Catedral San Andrés de Huaycán, que representan la identidad, fe y herencia de su pueblo.

Que, el 15 de julio del presente año, la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán conmemora su Cuadragésimo Primer aniversario de creación, reafirmando su espíritu de lucha, organización, progreso y resiliencia, valores que la convierten en un ejemplo de construcción comunitaria en el Perú contemporáneo.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro más ferviente saludo y reconocimiento a la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán ubicada en el distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, con ocasión de conmemorarse este 15 de julio, su Cuadragésimo Primer Aniversario de creación.

SEGUNDO: Trasladar la presente moción de saludo, al presidente de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, señor **Luis Orlando Ramos Bernabé**, y por su intermedio, a la población de dicha comunidad, por su esfuerzo y contribución con el desarrollo de su localidad y de nuestro país.

Lima, 14 de julio de 2025.

DIGNA CALLE LOBATÓN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CALLE LOBATON Digna FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/07/2025 15:13:00-0500